# **IGUAL**

**LEY N° 807 “IDENTIDAD DE GÉNERO”**

El equipo de IGUAL es una organización no gubernamental que trabaja hace más de 12 años por los derechos de la población con diversa orientación sexual e identidad de género en el Estado Plurinacional de Bolivia, concretamente, en la defensa de los DDHH de las personas LGBTI+.

Una línea de acción relevante para IGUAL es la construcción de nuevas medidas logísticas a favor de la población trans, en este sentido ha participado como una de las organizaciones proyectistas de la Ley N°807 de Identidad de Género, norma que fue aprobada el 21 de mayo de 2016 luego de 9 años de trabajo de incidencia política coordinada con la población LGBTI.

La Ley beneficia a la población transexual y transgénero en Bolivia, disponiendo que 14 instancias del Estado adecúen sus reglamentos para garantizar a las personas trans el ejercicio pleno de todos sus derechos, a febrero de 2021 se evidencia que aún falta que se cumpa con este mandato, razón por la cual IGUAL continúa desarrollando acciones de incidencia para que entidades como las Cajas de Salud, Régimen Penitenciario, el Ministerio de Defensa y otros cumplan con dicho mandato.

El 13 de octubre de 2016, es decir a 5 meses de la promulgación de la Ley N°807, grupos fundamentalistas y autoridades de la Asamblea Legislativa Plurinacional interpusieron una Acción de Inconstitucionalidad Abstracta contra la misma,  el 9 de noviembre de 2017, el Tribunal Constitucional Plurinacional emitió la Sentencia Constitucional N°076/17 que determina la inconstitucionalidad de la Ley en relación a varios derechos fundamentales de las personas trans, siendo esta una flagrante vulneración de sus DDHH.

En respuesta a este fallo, IGUAL, junto a organizaciones y activistas LGBTI+ promovieron una histórica huelga de hambre en instalaciones de la Defensoría del Pueblo, misma que se extendió a 9 días, presionando a que el TCP rectifique dicha Sentencia. Como resultado de esta acción, el 13 de noviembre el Tribunal Constitucional Plurinacional adoptó el auto constitucional aclaratorio 28/2017 que no reparó en su totalidad los efectos negativos producidos por la sentencia 76/2017, pese a esta situación, se garantiza a las personas trans el reconocimiento de su derecho a la identidad en base a al género asumido.

Entre los efectos negativos de la Sentencia 76/2017 se tiene la suspensión del reconocimiento de cuatro derechos fundamentales para este grupo de personas, entre estos, el matrimonio, la adopción, la confidencialidad y la paridad en procesos de participación política, además el Tribunal Constitucional deja en manos de la Asamblea Legislativa la tarea de impulsar un “debate democrático” para el tratamiento de estos temas, aspecto que no ocurrió desde el año 2017 a la fecha. Por ello, IGUAL continúa trabajando en la construcción y socialización de propuestas de medidas legislativas para subsanar esta violación a los DDHH.

Para garantizar que se cumpla con lo establecido en la Ley N°807, actualmente IGUAL se encuentra trabajando con el Servicio de Registro Cívico, como principal ente que se encarga de llevar adelante las solicitudes de cambio de nombre, dato de sexo e imagen, por lo que la incidencia en este espacio y el trabajo coordinado con el mismo es fundamental.

En esta línea, en el año 2021 se están llevando adelante encuentros con autoridades del SERECÍ y población trans para evidenciar las falencias en el proceso y las posibles soluciones coordinadas para que personas transexuales y transgénero puedan, por ejemplo, ejercer sus derechos políticos sin discriminación.

Por otra parte, gracias al trabajo coordinado con el SERECI, se ha logrado el compromiso del Órgano Electoral Plurinacional de trabajar políticas coordinadas que garanticen el derecho a la personalidad jurídica de personas trans.

En suma, con relación al derecho a la Identidad de Género de Personas Trans, se ha logrado generar un marco normativo importante además de varias propuestas legislativas, la incidencia y trabajo coordinado con el Registro Cívico, la incidencia ante varias entidades públicas y la sensibilización de funcionarios públicos de instancias estatales en el ámbito nacional y local.